EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 14 de Noviembre del 2019.-

NOTA N°: 1.247/2019

AL : Señor;
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 2.051/03 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el objeto de aclarar sobre las observaciones realizadas en referencia a la Nota DNCP/DNC/N° 23.636/2019, en el marco de la Contratación Directa N° 29/2019, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS" – Id: 372.279**

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Punto 1: Sobre las firmas que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (Responsable de la Unidad de Presupuesto y Responsable de la UAF), aclaramos que recientemente asumió el nuevo Responsable de la UAF y por tal motivo en la brevedad será remitido el nuevo registro de firmas para lo que hubiere lugar.

Punto 2: Sobre el plazo indicado en el Anexo B numeral 15, consideramos oportuno la extensión del plazo mínimo de días establecido en la Carta de Invitación estándar por los tipos de bienes solicitados, por lo tanto esta UOC se mantiene en el mismo.

Punto 3: Sobre la extensión "No Aplica" solicitada en el Formulario 4 del Anexo D, esta UOC comunica que por la premura del tiempo para la apertura y adjudicación del presente llamado y debido al riesgo de no poder ejecutar el presupuesto asignado, será tenida en cuenta en próximos llamados a ser realizados.

Punto 4: Sobre la fecha tope de consulta que se visualiza en el SICP, el mismo fue calculado y establecido según los días indicados para la Contratación Directa. No obstante esta UOC estará abierta a cualquier consulta fuera de la fecha establecida.

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM- Jefe de Contrataciones